



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

Principios de Credibilidad de ISEAL

Versión 2 | Junio 2021

Introducción

Los sistemas de sostenibilidad se utilizan en todo el mundo y en diversos sectores con el objetivo de mejorar el desempeño social, medioambiental y económico. Son iniciativas de mercado que abordan la sostenibilidad mediante el establecimiento de estándares o herramientas similares que definen niveles de desempeño o caminos para la mejora. Estos sistemas utilizan dichas herramientas para comprobar el desempeño o el progreso, así como gestionar qué afirmaciones pueden comunicar quienes las usan.

ISEAL proporciona una variedad de recursos para apoyar el desarrollo y uso de sistemas de sostenibilidad que sean efectivos y creíbles.

Alcance y objetivos

Los Principios de Credibilidad definen los valores centrales de un sistema de sostenibilidad creíble y efectivo. Proporcionan así la base para que los sistemas de sostenibilidad tengan un mayor impacto.

Los Principios de Credibilidad se aplican a todo el ámbito de las operaciones y gobernanza de los sistemas de sostenibilidad. También resultan relevantes para un amplio abanico de actores que desean involucrarse con los sistemas de sostenibilidad o evaluarlos.

Los Principios de Credibilidad dan forma al desarrollo y la revisión de los Códigos de Buenas Prácticas de ISEAL y demás materiales de orientación. También pueden dar forma a otras herramientas para la evaluación de sistemas. Sin embargo, no pretenden ser criterios de evaluación por sí mismos, no son una referencia normativa.

Principios de Credibilidad

IMPACTOS DE SOSTENIBILIDAD

Un sistema de sostenibilidad creíble consigue un cambio positivo en los aspectos que importan.



Un sistema de sostenibilidad creíble tiene la clara misión de impulsar impactos positivos en los aspectos social, medioambiental y económico, y también la de eliminar o remediar los impactos negativos. Define y comunica claramente el ámbito de su responsabilidad, sus objetivos específicos de sostenibilidad, y sus estrategias para alcanzar estos objetivos (su teoría del cambio). El sistema se centra en los impactos de sostenibilidad significativos dentro de su ámbito. Busca dirigirse a la causa primera de los problemas de sostenibilidad y desde allí conseguir impactos más amplios o sistémicos. Refleja la evidencia científica y las normas internacionales cuando son relevantes. Se adapta a las condiciones locales o las específicas del sector cuando esto ayuda a mejorar su impacto.

COLABORACIÓN

Un sistema de sostenibilidad creíble trabaja con otros actores para crear cambios.



Un sistema de sostenibilidad creíble identifica aquellos gobiernos, empresas y organizaciones civiles, incluso otros sistemas de sostenibilidad, que trabajan en los mismos objetivos de sostenibilidad. Busca activamente el alineamiento y la colaboración sincera con otros. Establece asociaciones y comparte lo aprendido para aumentar su eficiencia y sus impactos directos o sistémicos.

CREACIÓN DE VALOR

Un sistema de sostenibilidad creíble agrega valor.



Un sistema de sostenibilidad creíble se esfuerza por crear valor para recompensar de manera justa el esfuerzo y los recursos necesarios para que los usuarios participen en el sistema. Tiene un modelo de negocio viable y opera de manera eficiente, minimizando los costos para los usuarios y llegando a más usuarios al reducir otras barreras de acceso. Apoya a los usuarios en la implementación de sus herramientas y les da poder al demostrar un caso comercial claro en favor de la participación en su sistema.

PROGRESO MENSURABLE

Un sistema de sostenibilidad creíble puede demostrar los cambios que consigue.



Un sistema de sostenibilidad creíble cuenta con herramientas que son relevantes para el logro de sus objetivos de sostenibilidad, y dichas herramientas permiten medir el progreso hacia sus objetivos a lo largo del tiempo. Recopila y analiza los datos que necesita para medir, comprender y demostrar el progreso de sus usuarios hacia estos objetivos.

PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Un sistema de sostenibilidad creíble escucha y aprende.



Un sistema de sostenibilidad creíble es inclusivo y no discriminatorio. Da a las partes interesadas el poder de participar en las decisiones y de pedir cuentas al sistema. Se incluye así un grupo equilibrado y diverso de partes interesadas en la toma de decisiones que las afectarán. Se esfuerza por entender el contexto y las perspectivas de las partes interesadas que han estado poco comprometidas o infra-representadas, y crea oportunidades para asegurar su participación en la toma de decisiones. Proporciona comentarios claros y transparentes sobre las opiniones y preocupaciones de las partes interesadas. Cuenta con mecanismos justos, imparciales y accesibles para resolver quejas y conflictos.

TRANSPARENCIA

Un sistema de sostenibilidad creíble gana en confianza al ser abierto y honesto.



Un sistema de sostenibilidad creíble pone la información importante a disposición del público y con fácil acceso, al tiempo que protege la información confidencial y privada. Permite a las partes interesadas comprender y evaluar los procesos, la toma de decisiones, los resultados y los impactos del sistema. Las partes interesadas tienen así la información que necesitan para participar activamente en las decisiones o para dar voz a sus preocupaciones.

IMPARCIALIDAD

Un sistema de sostenibilidad creíble es imparcial.



Un sistema de sostenibilidad creíble identifica y evita o mitiga los conflictos de interés en su gobernanza y operaciones, en particular cuando se trata de evaluar el desempeño de sus usuarios. La transparencia y la participación de las partes interesadas ayudan a garantizar que la integridad del sistema sea fiable.

CONFIABILIDAD

Un sistema de sostenibilidad creíble proporciona evaluaciones confiables del desempeño de sus usuarios.



Un sistema de sostenibilidad creíble diseña sus herramientas para que puedan ser implementadas y evaluadas de manera consistente. Garantiza que las evaluaciones del desempeño de sostenibilidad de sus usuarios sean competentes y precisas, y que dichas evaluaciones respalden cualquier afirmación que se permita a los usuarios.

VERACIDAD

Se puede confiar en las afirmaciones y comunicaciones de un sistema de sostenibilidad creíble.



Un sistema de sostenibilidad creíble respalda sus afirmaciones. Cualquier afirmación que haga el sistema o sus usuarios es clara, relevante y se puede comprobar. Esto permite a los clientes y otras partes interesadas tomar decisiones informadas. El alcance y el diseño del sistema se reflejan con precisión en todas las afirmaciones, asegurándose de que no sean engañosas. Las declaraciones relacionadas con los impactos de sostenibilidad se respaldan con datos y evidencia que están disponibles públicamente.

MEJORA CONTINUA

Un sistema de sostenibilidad creíble mejora continuamente.



Un sistema de sostenibilidad creíble revisa periódicamente sus objetivos, sus estrategias y el desempeño de sus herramientas y sistema. Evalúa los impactos y resultados de sus actividades. Aplica las lecciones aprendidas para ir mejorando. Responde a nuevas evidencias, a los aportes de las partes interesadas y a cambios externos, adaptando así sus estrategias para mejorar sus impactos y seguir siendo relevante.

Definiciones

Sostenibilidad: Satisfacer las necesidades de la generación actual, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. La sostenibilidad tiene tres dimensiones interdependientes principales: la social, la ambiental y la económica.

Herramienta: Estándares e iniciativas similares que definen los niveles de desempeño en relación con la sostenibilidad o los caminos para la mejora.

Sistema de sostenibilidad: Es el conjunto colectivo de decisiones y actividades llevadas a cabo por una organización para

- establecer estándares, o herramientas similares, enfocadas en uno o más temas de sostenibilidad
- medir, monitorizar o verificar el desempeño o el progreso con estas herramientas
- permitir afirmaciones

Estrategias: Los enfoques y actividades implementados por un sistema de sostenibilidad para crear cambios.

Impactos: Efectos directos o indirectos a largo plazo, que pueden ser positivos o negativos, intencionales o no.

Resultados: Efectos a corto y mediano plazo.

Objetivos de sostenibilidad: Resultados e impactos deseados.

Remediar: Rectificar de manera efectiva los impactos negativos (incluidos los impactos negativos acumulados o históricos).

Usuarios: Empresas (las cuales incluyen a productores y grupos de productores) y otras entidades (como organismos gubernamentales) que implementan o adoptan estándares o herramientas.

Partes interesadas: Individuos o grupos que se interesan o se verán afectados por las decisiones o actividades del sistema. Entre las partes interesadas también se incluyen partes con intereses protegidos, tales como los titulares de derechos.

Afirmaciones: Comunicaciones promocionales sobre los atributos de sostenibilidad de un producto, proceso, servicio u organización. Estas comunicaciones son de empresa a empresa, o de empresa a

consumidor, y las realiza el sistema o sus usuarios. Esto incluye el uso de logotipos y marcas de confianza.

Sobre este documento

La primera versión de los Principios de Credibilidad de ISEAL se publicó en 2013, después de una extensa consulta a nivel mundial. Los principios se convirtieron rápidamente en un referente internacional a la hora de definir las bases de prácticas creíbles para los estándares de sostenibilidad.

En 2020, los Principios de Credibilidad se revisaron mediante un proceso de consulta en todo el mundo. Los principios actualizados se pueden aplicar a una gama más amplia de iniciativas de sostenibilidad de mercado, reflejando así las tendencias y expectativas de las partes interesadas que afectan a los estándares de sostenibilidad y otros sistemas similares.

Proceso de consulta

La revisión de los Principios de Credibilidad estuvo a cargo de un comité asesor internacional integrado por múltiples partes interesadas, bajo la supervisión del Comité Técnico de ISEAL.

El proceso incluyó una consulta de 79 días de duración, seguida de otra consulta de 30 días. Se proporcionaron encuestas y materiales de apoyo en inglés, chino, portugués y español. Más de 400 personas provenientes de 33 países y de una amplia gama de grupos de partes interesadas participaron en el proceso de consulta. De estas, 189 enviaron comentarios.

Sobre ISEAL

ISEAL es la organización internacional de sistemas de sostenibilidad ambiciosos, colaborativos y transparentes. Definimos prácticas creíbles para los estándares de sostenibilidad, y otros sistemas similares, a través de nuestros Códigos de Buenas Prácticas y materiales de orientación, los cuales se encuentran disponibles en nuestro sitio web: www.iseal.org.

Se agradecen todos los comentarios sobre estos principios; dichos comentarios pueden enviarse a info@isealliance.org.



ISEAL

The Green House
244-254 Cambridge Heath Road
London E2 9DA

+44 (0)20 3246 0066
info@isealliance.org
www.iseal.org